

ACTA N° 18

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de mayo de 2009, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Concejo**, en la sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SRTA. DINAH MACLEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.

TABLA A TRATAR

1. Modificaciones Presupuestarias.
 2. Aprobación Bases Concurso Antecedentes para proveer cargos de planta en Posta de Salud Rural de Río Verde.
 3. Varios.
-

1. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal informe las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, procede a explicar la Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión:

- Presupuestos Gastos.
Se aumenta el Clasificador Presupuestario: Otras Entidades Públicas- Bono en M\$60. Se desminuye el Clasificador Presupuestario Comisiones de Servicio en el País en M\$60. Quedando el Presupuesto ajustado en M\$823.769.
- Presupuestos Ingresos.
No sufre modificación.

ACUERDO N°55: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar las Modificaciones Presupuestarias presentadas correspondiente a Gestión Municipal, las cuales pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Servicio Incorporado de Salud:

➤ Presupuestos Gastos.

Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios: Otras Entidades Públicas-Bono en M\$192, e Intereses, Multas y Recargos en M\$15. Se disminuye el Clasificador Presupuestario Comisiones de Servicio en el País en M\$207. Quedando el Presupuesto ajustado en M\$93.483.

➤ Presupuestos Ingresos.

No sufre modificación.

ACUERDO N°56: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar las Modificaciones Presupuestarias presentadas del Servicio Incorporado de Salud, las cuales pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

2. Aprobación Bases Concurso Antecedentes para proveer cargos de planta en Posta de Salud Rural de Río Verde.

La señora Alcaldesa, se remite a las explicaciones jurídicas dadas en relación a este tema en el Acta N°10 de fecha 11.03.2009.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, procede a entregar a los miembros del Concejo, copia del Concurso Antecedentes para proveer Cargos de Planta personal del Establecimiento de Atención Primaria de Salud Municipal, correspondiente a la comuna de Río Verde año 2009.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, procede a leer las Bases del Concurso, las cuales pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

ACUERDO N°57: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, las Bases del Concurso Antecedentes para proveer los Cargos de Planta del Establecimiento de Atención Primaria de la comuna de Río Verde, que

corresponde a las Categorías: c) Art. 5º Ley 19.378, (01 Técnico Nivel Superior de Enfermería, 44 horas semanales), e) Art. 5º Ley 19.378, (01 Administrativo Salud, 44 horas semanales), f) Art. 5º Ley 19.378 (01 Auxiliar de Servicio de Salud, 44 horas semanales), el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

ACUERDO N°58: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, designar como representante de este órgano colegiado en la Comisión Calificadora del Concurso para proveer los Cargos de Planta personal del Establecimiento de Atención Primaria, al médico cirujano señor Claudio Rodrigo Quintana Ríos, y al cirujano dentista señor Reinaldo Virgilio Hernández Gallardo, en calidad de titular y suplente respectivamente, ambos profesionales que prestan servicios en la Posta Rural de la comuna de Río Verde.

3. Varios.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta si el alza de gas repercutirá en los vecinos que son clientes, del servicio de suministro que entrega la Municipalidad, a través de la Empresa Enersur.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que existe un contrato con la Empresa Enersur, donde se estipuló el precio Enap más un porcentual, por ende, no debería producirse un alza importante que podría afectar a los vecinos que son clientes de este servicio.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa en relación a este tema que la vida útil y la revisión técnica del camión gasero vence en octubre del 2009. Así mismo el contrato suscrito con la Empresa Enersur expira en noviembre del 2009. Manifiesta que ante esta situación se vislumbran dos alternativas: a) la conversión a GNC, lo que implica una conversación y convencimiento a los vecinos de esta alternativa, la que sin duda involucra un costo superior para ellos y b) seguir con el mismo suministro de gas licuado, a través del actual sistema, lo cual involucra adquirir un nuevo camión gasero. Estas alternativas involucran una decisión política y económica por parte del Concejo.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que el camión de gas cumple una función social, y además constituye un proyecto de inversión.

La señora Alcaldesa, expresa al respecto que debe tomarse un acuerdo, que decida el camino a seguir, teniendo como norte el bienestar de los vecinos. Esta opinión es compartida por todos los miembros del Concejo presentes.

Siendo las 16:15 horas se da por finalizada la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal